

# BOLETIN DEL CLERO

ode esta Santu lalesta, en esta Anteron y reconociendo dichos

# Sees, de la Constituc que 100 la 100

madora, forrada do tian blanco, dispoesta ni citorio, itaroual

bajada de le alto, fué recibida en manos del Ilmo. Sr. Obispo y En el último Noviembre nos ocupamos de la traslación de las reliquias de los Santos Obispos de esta Diócesis San Alvito y San Pelayo. Hé aqui el acta que con tal motivo se levanto de disconsidad son de concerta de concer

#### cida con la mayor reverencia, se cerro la mina, quedando allí por aquellos momentos coAsaTa OnAstodia de dos Sies. Canó-

para unir à la del Cabildo celebrado en 18 de Enero de San Pelayo, colocado al **S881 eb** a Epístola sobre otro allar

En la muy noble y muy leal ciudad de León á catorce dias del mes de Noviembre del año del Señor de 1881, siendo Sumo Pontífice de la Santa Iglesia Romana, León por la Divina Providencia Papa XIII, y Obispo de esta Iglesia el Dr. D. Saturnino Fernández de Castro; habiéndose acordado por el dicho Sr. Obispo y el Dean y Cabildo de la misma con ocasión de las obras de restauración de dicha iglesia, reconocer y trasladar del presbiterio á la Capilla de Santiago donde se celebran hoy los Divinos oficios, los benditos cuerpos de San Alvito y San Pelayo, se constituyeron dicho dia y año á las nueve de su mañana en la nave circular que rodea al espresado Presbiterio del Templo el mismo Ilustrísimo Sr. D. Saturnino Fernández de Castro Obispo de León, y por comisión del Cabildo los Sres. D. Luis Felipe Ortiz, Dean de la referida Iglesia; D Clemente Bolinaga, Canónigo y el infrascrito Secretario Capitular D. Cayetano Sentís y Gran, con asistencia del Ilmo. Sr. D. Demetrio de los Rios, Arquitecto Director de las indicadas obras de la Basílica, y dando principio al acto por el sepulcro de San Alvito, que estaba sobre el arco del retablo de piedra erigido al lado del Evangelio en el intercolumnio del abside, subieron al andamio que estaba preparado, los dichos D. Luis Felipe Ortiz, Dean y D. Clemente Bolinaga, Canónigo con el Sr. Rios, y procedieron á abrir la urna en que estaba colocado el bendito cuerpo del glorioso San Alvito, el cual hallaron envuelto enteramente en un lienzo ó mortaja blanca de hilo, con ramos de laurel y romero por encima, y un pergamino entre sus pliegues que decía así: «En 24 de Noviembre del año »del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1529 años, se "trasladó este Bendito Cuerpo de Santo A vito, Obispo que fue » de esta Santa Iglesia, en este Sepulcro» y reconociendo dichos Sres. de la Comisión que no era posible bajar este por su peso, construcción y volúmen, sacaron de él el cuerpo del Santo Bendito, segun estaba y le colocaron reverentemente en una urna de madera, forrada de tisú blanco, dispuesta al efecto, la cual bajada de lo alto, sué recibida en manos del Ilmo. Sr. Obispo y del infrascrito Secretario Capitular, que la condujeron á la capilla del frente, llamada de Nuestra Señora del Camino, donde arrodillado el Ilmo. Sr. Obispo y todos los demás circunstantes, hicieron un breve rato de oración; despues de la cual el Ilmo senor Obispo, abrió la caja, deslió la mortaja que dentro de ella había, y apareció la bendita osamenta del Santo, lo cual reconocida con la mayor reverencia, se cerró la urna, quedando allí por aquellos momentos confiada á la custodia de dos Sres. Canónigos con cirios encendidos.

Inmediatamente se procedió al reconocimiento del sepulcro de San Pelayo, colocado al lado de la Epístola sobre otro altar frontero al de San Alvito, encima del cual se leía por la parte de la susodicha nave circular, la inscripción siguiente: «Hic requiescit Fidelisimus Servus Christi Pelagius Episcopus. \*Era DCCCCXVI in mense Augusti»; y procediendo con las mismas formalidades que en el anterior reconocimiento, la Comisión del Ilmo. Cabildo abrió el Sagrado depósito, hallando en él envueltas en distintas telas de tafetán verde y damasco blanco los huesos del Santo, con gran cantidad de tierra procedente al parecer de su primitivo sepulcro y restos de telas blancas de hilo con dibujos de seda encarnada, las cuales se mencionan en antiguas actas como partes de vestiduras episcopales del Santo, y así mismo el puño de un báculo en forma de muleta: colocáronse todos estos restos en otra urna como la anterior, la cual, des cendida y depositada en la otra capilla de la Consolación, fué abierta y reconocidas igualmente las reliquias por el Ilustrísimo Sr. Obispo y asistentes con la mayor reverencia. En el entretanto, habiendo ya concluido los oficios Divinos en el Coro y convocado el Cabildo, se ordenó la procesión bajo la dirección del Sr. Canónigo Maestro de Ceremonias D. Diego Fernández

Espinosa, presidida por dicho Sr. Obispo revestido de medio Pontifical y con asistencia de los Capitulares espresados, mas los Sres. D. Juan Mezquita, Arcipreste; D. Clemente Alonso Cordero, Arcediano; D. Mariano Núñez Arenas, Chantre; D. Tadeo Ortega, Canónigo Magistral; D. Vicente Sánchez de Castro, Lectoral; D. José Méndez, Canónigo; D. Demetrio de Soto, id.; D. Eduardo Muñiz, id.; D. Juan Salazar, id.; D. José Tomás de Mazarrasa, id.; D. Marcos Marcelino del Rivero, Canónigo Penitenciario, y los Presbíteros Beneficiados de la Santa Iglesia con acompañamiento de numerosos y devotos fieles y personas de distinción; y se procedió á la traslación cantándose la letanía de los Santos, saliendo la procesión á la nave derecha de la Iglesia à tomar la puerta de San Cristobal para entrar en la Capilla de Santiago conduciéndose por cuatro Sres. Canónigos las sagradas urnas á las cuales alumbraban los Beneficiados con cirios encendidos, y llegando al altar mayor, fueron colocados sobre él los Benditos cuerpos y se incensaron, cantándose por el Coro la antifona y oración del oficio comun de Santas reliquias. Acto contínuo, el Prelado dirigió una oportuna alocución al pueblo que habia acudido á presenciar tan hermosa ceremonia, dando despues á adorar á todos los circunstantes los cráneos de los Ilustres Santos Alvito y Pelayo; los cuales devueltos á sus respectivas urnas, fueron estas cerradas definitivamente cada una con dos llaves que recogieron y guardaron los Sres. Obispo y Dean de la Iglesia, colocándose luego dichas urnas á los lados del espresado Altar Mayor de Nuestra Señora; la de San Pelayo al lado de la Epístola, y la de San Alvito al del Evangelio.

En testimonio de verdad, y en virtud de lo acordado por los Ilmos. Sres. Obispo, Dean y Cabildo, levanto esta acta, que firman conmigo el Ilmo. Sr. Obispo y Sres. de la referida Comisión, con los testigos que fueron el indicado Sr. D. Demetrio de los Rios, D. Juan Castrillón, Presbítero y D. Casimiro Alonso, vecinos de esta ciudad; de todo lo cual yo el susodicho Secretario Capitular certifico. — † SATURNINO, Obispo de León. — Luis Felipe Ortiz, Dean -Clemente Bolinaga, Canónigo -Juan López Castrillón. - Demetrio de los Rios. - Casimiro Alonso Ibáñez. -Cayetano Sentís, Secretario. - Es copia. - Cayetano Sentís, Se-Quad of quotuples sit possessio. cretario.

Quot modis auquiratur et dependatur possessio.

majorenia kandingi seresa wagan kenggan kandan kandan kandan kenggan kenggan bandan kandan kenggan kenggan ken

actualities d'annage et la fre athéman de le fonte en de pagent de la faction de la faire

Qui, el quorum remet passar dunere dominium,

#### Espinosa, presidida por dicho Sr. Obispo revestido de medio COLLATIONES MORALES PRO MENSE MAII. los Sros. D. Juan Mezquithmahwinnete; D. Clemente Alon-

so Cordero, Arcediano, D. Magiano Miñez Arenas, Chantre; D. Padeo Ortega, Canónigo Magistral; D. Vicente Sánchez de

Martialis, miles, in media strage surripuit, variis hostibus, vel etiam sodalibus mortuis et in campo jacentibus, pecuniam et horologia, quæ sibit fecit propria. Finito prælio, emit, exiguo prorsus pretio, aliqua vestimenta, ab alio milite, simili modo capta. Postea vero, cum hæc vestimenta accuratius lustrasset, in eis reperit non paucos aureos, quod optimæ providentiæ Dei tribuens, absque ullo conscientiæ remorsu servavit. Cum autem, in patriam redux, id Confessario aperuisset, jussus fuit hæc omnia, vel eorum pretium pauperibus distribuere, aut in pias causas impendere.

#### le non esobnatas Quæriture ergo: sequene sotibaed sel le endes

Quid sint dominium, et dominii translatio.

An homo habeat jure naturæ proprietatem rerum temporalium.

Quid sint usufructus, usus nudus, emphyteusis et

sun shee endum. pestivas arnas, fueron estas corradas de Diud ad Casa una muses que recogieron musas barbino Sres. Obispo y

Dean de la Iglesia, colocundose luego dichas urnas a los lados oveled use of algerone Casus littingicus. Manth obecome leb al lado de la Epistola, y la de San Alvito al del Evangelio.

### sol a Quomodo dicitur Te igitur? habrev eb ememitaet all

Almos. Sics. Obispo. Dean v-Cabildo levanto esta acta, que firman connigo el limo. Sr. Obisco y Sres. do la referida Comi-

Callixtus, aurifer, centum francis emit à viro, quem probum credebat, quadam argenti conflati massam, ex qua confecit calicem, quem postea cuidam monasterio 150 fr. vendidit. Nescio quo casu, Callixtus rescivit argentum illud furtive subtractum fuisse eidem monasterio cui calicem vendiderat. Saluto jam calicis pretio, quid Callixtus? Si vero non es solutum, quid Superior monasterii facere debet?

## -Cayeland Sentis, Scerelatio, -Factoria -Chyetano Sentis, Se-

Quid et quotuplex sit possessio. Quot modis acquiratur et deperdatur possessio. Qui, et quorum rerum possint habere dominium, Quid ad casum.

ds sand dais supposts situages, sand dasteques in Casus liturgious, 1000 ona

Quid sit præseriptio, et quot requirantur conditiones Quid dicitur ad literam N. post verba Papa nostro?

and the state of t Ferdinandus, filius familias, magnas fecit expensas in ludo et potationibus. Virginia, ejus soror, puella modesta et laboriosa, adstat sedulo in officina, ad negotia commercii peragenda. Lugens vero cernit rem familiarem deperire, nedum proficere. Hinc, ad sibi providendum et aliquatenus pro futuro compensando, paulatim pecuniam insciis parentibus, seponit. Jam penes se duo francorum millia tenet. Sed anxia Confessarium interrogat, ut sciat an tuta conscientia esse possit?

## QUÆRITUR ERGO:

Quot sint bona filiorum, et in quibus habeant dominium, usumfructum et administrationem.

Quorum bonorum uxor habeat dominium. Quomodo acquiratur et amittatur dominium aniones copilen malium. capa pluvial, acompañado de los demas de Quid ad casmon de los de los Quid ad casmon de los d

mente en la Ermita de Sacipritil susablaban los. Padres acom-pañados tambien del St. Archirosta, otros Eclesiasticos, como así bastante número de fieles do dicho-Villacó. En seguida se orga-

pias y estandarles, se dirigio por el camino de Villace y precisa-

leh knonge saken knoisilé al saken nostro? zonemin san èzin

Perpétuo Sodorio, Alevando em, medio al los esclarecidos, hijos des San Alfonso, quiques hicieron el cultrado en la parroquiad enlo-Ranulfus, mala fide, possedit pratum, ex quo decem annis percepit fœnum. Moritur Ranulfus. Renatus, ejus filius, ut hæres ei succedit. Hic, ignorans malam fidem patris, pergit pratum possidere, et fænum colligere etiam per decem annos. Tandem pratum vendit, et ex pretio aliud ipsi magis opportunum emit. Emptor prioris prati illud decennio, bona fide possidet, et emolumentum percipit. Denique verus dominus prati illius detegitur. tening obed ned chart of the sies when an all objects all A. A. Cohordales itself and Quæritur ergo: objects of sie sheet of out of the chartest of the cohordales itself and out of the cohordales it

Quotuplex sit genus rerum inventarum. 190100 son 000 Quando bona amissa pro derelictis reputantur. V obrist

Cui competant bona vacantia, et cujus sint bona ab uno deperdita et ab alio inventa.

Quid sit præscriptio, et quot requirantur conditiones ad præscriptionem legitimam.

Quid ad casum.

#### Casus liturgicus.

Ferdmandus, titus familias, magnas fecit expensas in Indo

Quid dicet sacerdos regularis, vel sæcularis in loco ubi ordinarius non est Episcopus, sed Abbas, vel Vicarius Apostolicus?

## penes se duo f. Za MOIZIMUZATIMAZ. Confessarione

## interrogat, ut sciat an tuta conscientia esse possit? .2881, ad 6 Linda nàñamalliv

Ilustrisimo Señor, mi respetable y venerable Prelado: á las seis de la tarde del día 18 de Marzo último, llegaron á esta los Padres Misioneros Redentoristas, y anunciado antes al vecindario con un repique general de campanas de la parroquial, se fué reuniendo en la misma gran número de fieles de ambos sexos, y en seguida, el que suscribe, como encargado de aquella, con capa pluvial, acompañado de los demás Sres. Eclesiásticos, señores de Ayuntamiento y Abades de las Cofradías con sus insignias y estandartes, se dirigió por el camino de Villacé y precisamente en la Ermita de San Pedro se hallaban los Padres acompañados tambien del Sr. Arcipreste y otros Eclesiásticos, como así bastante número de fieles de dicho Villacé. En seguida se organizó una numerosa procesión entonando durante ella hermosas letrillas dirigidas á la patrona de la Misión Nuestra Señora del Perpétuo Socorro, llevando en medio á los esclarecidos hijos de San Alfonso, quienes hicieron su entrada en la parroquial entonando el Benedictus y rezando despues las preces de costumbre.

En el Domingo siguiente día de la festividad de nuestro patriarca San José al ofertorio de la misa popular, el padre superior de la Misión ocupó la Cátedra del Espíritu Santo y con palabras persuasivas hizo ver al numeroso auditorio la necesidad de asistir á los ejercicios de mañana y tarde, para despertar las conciencias y poder conseguir el fruto y abundancia de la Misión.

A las cinco de la mañana y seis de la tarde han dado principio en cada día los actos de la Misión, que se han celebrado con una numerosa concurrencia, con especialidad en los de la tarde y noche.

El miércoles 22 recibieron la comunión general los niños y niñas; el jueves las Hijas de María y mujeres, y el Domingo de Ramos los hombres y mujeres, éstas últimas que no lo pudieron verificar el jueves; siendo en estos solemnes actos la concurrencia extraordinaria.

Como no tengo tiempo necesario para poder hacer á S. I. una estensa reseña, me concreto á manifestar que los PP. han sido oidos con mucho recogimiento y compostura en todos los sermones, pláticas y demás actos de la Misión en los 16 dias que han permanecido en esta villa, con especialidad en el sermón del perdón ó desagravios, y el de la solemne consagración de la parroquia á Nuestra Señora del Perpétuo Socorro; pero lo más sublime y conmovedor fué el acto de la bendición de la Santa Cruz, la que despues de una elocuente plática fue conducida por cuatro jóvenes de esta villa en la procesión que se verificó alrededor de la plaza mayor, asistiendo á tan piadoso y edificante acto todo el vecindario y muchos forasteros con los Sres. Eclesiásticos, Sres. de Ayuntamiento y Abades de Cofradías con sus varas y Estandartes; terminada aquella fué colocada en el interior de la Iglesia donde fué adorada por todos los asistentes; terminando la Misión con el sermón de despedida y la concesión de la indulgencia plenaria. La comidicar sup asistion du 2900

Los PP. creo que estén satisfechos de este vecindario, así como éste lo está también de los PP. Redentoristas; y sin tiempo para más queda á las órdenes de S. I. este su mas humilde Capellan y S. S. q. b. el Anillo de S I.—Julián Rodríguez Malagón.

# visto siempre cuajado do fieles de todas las clases y condiciones sociales de .NÙDAHAZ dAS 23NOIZIM ZATNAZeciso para evitar desórdenes cerrar las puertas despues de completamen-

En prensa ya este número recibimos una extensa é interesante carta en la que se elogia el celo de los RR. PP. Ronzano y Viyande de la esclarecida Orden de Santo Domingo. El recibimiento entusiasta hecho á los PP. Misioneros por el Clero, Municipio, Autoridades locales y pueblo auguraba un felíz resultado. Empezaron las Misiones el dia 11, y era edificante el espectáculo que ofrecían aquella villa y los pueblos inmediatos durante los ocho días de Misión, siendo muy numerosa la concurrencia á los sermones y á todos los actos religiosos viendose los preciosos frutos de la predicación en las muchísimas confesiones y comuniones de los fieles de ambos sexos. Estos pueblos, dice la carta, bendicen á los PP. Dominicos y al amadísimo Prelado que les proporciona los grandes beneficios de la Misión.

El Sr. Obispo ha aprovechado el cumplimiento de la comunión Pascual para llevar consuelos á los presos y á los pobres. El sábado último, estuvo con este piadoso objeto en la cárcel. Al día siguiente celebró la misa en Santa Nona, y dió el pan de los Angeles á mas de doscientos pobres asociados bajo la protección de San Benito José Labre, cuya fiesta se celebraba en aquel día. Al salir del templo el Prelado, accediendo á una fina invitación de las Hermanas de la Caridad y del digno Director del Hospicio Sr. D. Bernardo Llamazares, entró en aquel Asilo de Beneficencia, donde le tenian preparado el desayuno.

El Sr. Lectoral de esta Catedral. Hemos leido con mucho gusto en el excelente diario La Fe las siguientes frases sobre las Conferencias del Sr. Sanchez de Castro en el Ferrol.

sublune y conmovedor fué el auto de la bendición de la Santa

Cruz, la que despues de pua encomme plática fue conducida por

«Segun noticias que recibimos del Ferrol, es grande el fruto obtenido por las Conferencias religiosas de nuestro querido amigo el señor Lectoral de León, que fué llamado por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Mondoñedo (y no por el Cabildo, como ya hemos dicho, informados por algun suscritor).

El espacioso templo donde aquellas tienen lugar se ha visto siempre cuajado de fieles de todas las clases y condiciones sociales de aquella importante poblacion, siendo preciso para evitar desórdenes cerrar las puertas, despues de completamen-

te lleno.»
-9191111 è sanotxo anu comidinar ordinar extensa è mitere-

El interés que ofrecieron aquellas conferencias fué en aumento hasta la última en la que el orador estuvo aun mas inspirado y sublime.

Gran satisfacción y no pequeña honra es para el Clero de la Diócesis que el Sr. Lectoral de esta Catedral vaya dejando tan alta su reputación de elocuente orador, en las diferentes poblaciones que solicitan vivamente oir sus discursos sagrados.